

Presentación Ab Nº 15



Gonzalo Gastón Semeria*

*Para saber qué resortes del corazón humano
hubo que activar para que la gente se incorporara a
la máquina del asesinato masivo, de poco nos servirán
las especulaciones sobre [...] lo que se denomina el
carácter nacional alemán.*

Arendt, “La cupla organizada” (1947)

Les damos la bienvenida a la decimoquinta entrega de *Ab. Revista de Abogacía*. Hemos decidido iniciar este número recordando un fragmento de una obra temprana de Hanna Arendt, previa a la publicación de *los orígenes del totalitarismo*, con la esperanza de encontrar algunas claves que nos permitan comprender, desde sus marcas e inscripciones, este trauma moderno que incesantemente retorna, o que quizás nunca acabó.

Al ensamblar, como piezas de un rompecabezas, lo sinuoso del hombre corriente con lo siniestro de este tiempo, Arendt dio con lo terrorífico de la banalidad del mal que hace posible al terror totalitario. Pero, quizás lo más perturbador de su hallazgo, radica en develar el carácter no-excepcional de esta forma de violencia sistemática.

* Revista Ab UNPAZ.

Pese al estremecimiento que provocó el develamiento de las prácticas genocidas, pese a las buenas intenciones de los juristas, no es muy difícil notar que, a pesar de las convenciones y de las leyes, la violencia total contra colectivos humanos no ha cesado. Tenemos una Convención internacional para la Prevención y Sanción de este tipo de violencia, tenemos jurisprudencia, tenemos teorías; sin embargo el odio al otro continúa ahí, haciendo de las suyas por todo el mundo.

Quizás sea momento, si se desea hacer algo con esto, replantear los modos en los que el derecho tramita aquel odio, que no es contracara del amor, sino puro odio, pulsión mortífera narcisista. Quizás, si nos abrimos a la posibilidad de que el psicoanálisis informe a la teoría jurídica, podremos advertir las implicancias de remplazar la imagen del sujeto cartesiano por la hechura del ser hablante, sexuado y mortal. Si la teoría jurídica moderna –y sus reversiones– no han podido poner el cascabel al gato de los crímenes de masas, puede ser momento de explorar otras alternativas epistemológicas. Aquí radica la invitación a pensar que hacemos en *Ab*.

En este número encontrarán un artículo de Lis Bardallo que desde el prisma de las escuelas del derecho se aventura a presentarnos cómo la performatividad del discurso jurídico opera sobre el especismo. Gonzalo González Cobo, continuando con el enfoque semiótico crítico presente en el artículo de Bardallo, nos muestra cómo opera el juego de exclusiones en la letra de la Ley de Defensa del Consumidor.

Julieta Martínez Molto, con apoyo en la corriente neoconstitucionalista, se pregunta cómo garantizar la operatividad de los derechos desde el Poder Judicial. Mercedes Isabel Martínez analiza los cruces entre el derecho a estudiar y las tareas de cuidados, prestando especial atención a cómo las condiciones de pobreza se tornan un obstáculo para el goce de este derecho humano a la educación.

Luna Ramírez nos presenta un estudio sobre el estado actual del reconocimiento del derecho humano a la identidad de género en los sistemas de protección europeo e interamericano, proponiendo nuevas miradas para la regulación argentina.

Sonia Gabriela Tarragona analiza los impactos del DNU N° 70/23 en las garantías al derecho a la salud. Rosario Vázquez nos presenta un estudio sobre cómo el derecho al acceso al agua potable se cruza con el derecho a la educación.

Walter Viegas, evocando el legado de Ortega Peña, trae a este número una reflexión sobre el ejercicio de la abogacía.

Por último, en la sección entrevistas, en esta oportunidad nos acompaña Alejandro Drucaroff Aguiar, especialista en ética pública y conductor del programa de radio *Al derecho y al revés*, quien nos cuenta su recorrido por la abogacía y, además, nos comparte algunas reflexiones e iniciativas para pensar y actuar en el presente.

¡Que disfruten de este número!